

ARICA, 20 DE ENERO DE 2018

Ref. RES. EX. N° 1/ ROL D-082-2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA

PRESENTE



De nuestra consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud., con el objeto de presentar un "PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO", En conformidad con lo establecido en la LO-SMA.

1. IDENTIFICACIÓN.

Nombre de la empresa: Restaurant "TUTO BEACH"

Rut empresa : 76.015.886-0

Nombre del representante legal: GABRIEL MASHID ALAMO ALAMO Y DEMETRIO FUENTEALBA PARRA.

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN.

Incumplimiento de la norma de emisión de ruidos DS N° 38 del 2011 del Ministerio del Medio Ambiente.

3. PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO

| Nº | ACCION | PLAZO DE EJECUCIÓN | COSTOS | COMENTARIOS | MEDIO DE VERIFICACION |
|----|---|--|-----------|---|---|
| 1. | a) Construcción de barrera acústica en el interior del techo con lana mineral 1 cara LM R122 1C 50 mm, de 0.5x1.2M, y en la cara visible se cubrirá con planchas de terciado ranurado de 9", barnizado con barniz natural, toda posible fuga de ruido que | Este trabajo se realizara 20 días corridos, a contar de la notificación de la resolución que se acoja el programa de cumplimiento. | 4.055.900 | Se adjunta, presupuesto para mejorar sistema anti ruido del Tuto Beach. | Se adjuntara facturas, boletas, fotografías de fachada y georreferenciadas del antes y después. |

| | | | | | |
|----|---|---|---------------|---|---|
| | <p>quede será cerrada con madera porque la construcción de esta instalación es de manera de acuerdo a exigencia de la autoridad por ser un restaurant que se encuentra instalado en la playa.</p> <p>b) medidas del techo</p> | | | <p>b) Techo 19 x 8,20 m</p> <p>Escenario 6x 3,80 m</p> | <p>b) fotografías del techo</p> |
| 2º | <p>Compra de decibel meter, risepro medidor de nivel de sonido digital</p> | <p>10 días corridos, a contar de notificación de la resolución que se acoja el programa de cumplimientos.</p> | <p>46.400</p> | <p>Para medir el parámetro bajo el límite establecido por D.S.N Nº38/2011</p> | <p>Adjunto presupuesto y respectiva factura al momento de compra.</p> |
| 3º | <p>a) Tiempo intermedio entre la aprobación del programa del cumplimiento y la ejecución</p> <p>b) Numero de parlantes</p> <p>c) Se "informa a la súper intendencia del medio ambiente. Los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al</p> | <p>Dicha acción se ejecutara todo el plazo que transcurra la aprobación del proyecto y total ejecución de este.</p> | | <p>Restringir el número de parlantes y bajar la potencia de los bajos.</p> <p>En nuestro local contamos con 12 parlantes a lo cual se disminuyera a 8 con fecha 20 de febrero 2018</p> <p>Se verificara mediante "una declaración jurada ante notario en que conste la declaración del dueño y el administrador indicando haber cumplido esta acción a cabalidad"</p> | <p>Solo el administrador podrá regular el volumen y uso de los parlantes, durante el tiempo comprendido entre la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento y el termino de la ejecución.</p> |

| | | | | |
|----|---|--|--|---|
| | efecto para implementar el SPDC” | | | |
| 4º | <p><u>Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente</u></p> <p>Dentro el plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PbC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargara el PdC y la información relativa al informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservara el comprobante</p> | | | <p>“(i) Se consideran como “impedimentos” aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondiente; y (ii) En caso de ocurrencia, se avisara de inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por lo cuales no fueron posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. (iii) Como acción alternativa</p> |

| | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| | <p>electrónico generado por el sistema digital en el que e implemente el SPDC”.</p> | | | <p>asociada a este impedimento, se establece que las entregas de los reportes y medios de verificación será a través de la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.”</p> | |
| 5º | <p><u>Acción final obligatoria</u></p> <p>“medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas, de acuerdo a la metodología establecida en el D.S.Nº 38/2011. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas. Todas las mediciones se encontraran bajo límite establecido en el D.S.Nº38/2011 para zona II”</p> | <p>Plazo de ejecución será 10 días hábiles, contando desde la finalización nº 1, o bien, aquella que se ejecutada en forma posterior (específicamente de cual se trata).</p> | | <p>Medición deberá realizarse por la entidad técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), conforme lo establecido en el D.S. Nº38/2011 y a lo establecido en ls respectiva resoluciones de la SMA (Res. Ex. Nº 693, de fecha 21 de agosto 2015; Res. Ex Nº 491, de fecha 31 de mayo 2016;y Res. Ex. Nº 867, de fecha 16 de septiembre 2016) en horario nocturno, desde el domicilio del receptor y, en caso de no ser posible, desde algún receptor que se encuentre en situación equivalente éste, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S.38/2011 al respecto. En caso de que existiera algún problema con la ETFA y no pudiera ejecutar la mediación, esta podrá ser realizada con alguna empresa acreditada por el instituto Nacional de Normalización y/o</p> | |

| | | | | | |
|----|---|--|--|---|--|
| | | | | autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se podrán realizar mediciones de ruidos con empresas que han realizado dicha actividad hasta el momento, siempre y cuando dicha condición sea acreditada e informada a la Superintendencia. | |
| 6º | <p><u>Entrega de informe especial</u></p> <p>Enviar a la Superintendencia un reporte con:</p> <p>a) Pruebas y todas las medidas que se han llevado a cabo.</p> <p>b) el resultado de la medición de ruido realizada luego de haber implementado todas las medidas.</p> | 15 días hábiles del termino del proyecto | | El informe conformado con los medios de verificación que cuenta en cada acción tales, como las facturas y boletas | |

4. Se adjunta:

- Certificado de Representante Legal.
- Certificado de vigencia de la Sociedad.
- Certificado de medición de ruidos.
- Presupuesto costo de trabajo.
- Declaración Jurada ante Notario.
- Presupuesto de decibel meter, risepro medidor de nivel de sonido digital.

-Fotografías del local (interior y exterior).

A) este es el techo completo (vista exterior), que hay que sellar, de 10 x 20 m.

b) Una vista panorámica del sector sur para indicar que no tenemos vecinos aledaños.

c) Una vista panorámica del sector norte sin vecinos.

d) comedor costado sur que será sellado.

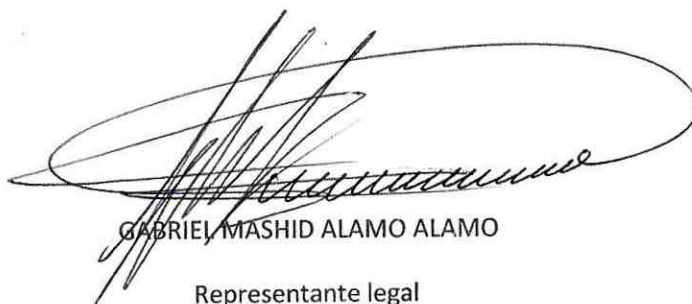
e) se indica que en el costado playa son solo ventanales con vidrio.

f) este es el escenario será sellado el techo.

g) comedor sur para indicar que todos los espacios serán sellados y todo barnizado.

Esperando una buena acogida de su parte me despido.

Atte,



GABRIEL MASHID ALAMO ALAMO

Representante legal

Restaurant de turismo "Tuto Beach"

CONSERVADOR DE COMERCIO

ARICA

CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL

Folio N° 6533.-

Carátula N° 92248.-

Certifico que en la modificación inscrita a fojas 114 N°50 año 2009 del Registro de comercio de la sociedad denominada SOCIEDAD TUTO BEACH LIMITADA nombre de fantasía TUTO BEACH LTDA.- Se nombran como representante legal a los señores DEMETRIO SEGUNDO FUENTEALBA PARRA y a don GABRIEL MASHID ALAMO ALAMO ; en forma conjunta o separada; no existe anotación alguna que diga relación que los nombramientos en referencia hayan sido revocados.

Arica, 02 de Agosto de 2017 11:07 hrs.

D.R.

Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA. Excmo. Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 123458033946 Carátula: 92248. Verifique validez en <http://www.fijas.cl>.-



Conservador de Bienes Raíces de Arica , 02 Agosto de 2017
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 123458033946.- Verifique validez en www.fijas.cl .-



Fernando Rafael Manterola
Salas

Digitally signed by Fernando Rafael Manterola Salas
Date: 2017.08.03 13:46:57 -04:00
Reason: CBR Arica
Location: Arica - Chile

CONSERVADOR DE COMERCIO

ARICA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Folio N° 6533.-

Carátula N° 92248.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de la sociedad denominada SOCIEDAD TUTO BEACH LIMITADA nombre de fantasía TUTO BEACH LTDA. inscrita a fojas doscientos veintidos -222- número ciento veintiseis -126- del año dos mil ocho -2008- , no existe anotación alguna que diga relación con su disolución o terminación.

Arica, 02 de Agosto de 2017 11:07 hrs.

D.R.



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA. Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 123458033945 Carátula: 92248. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-

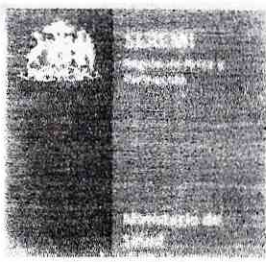


Conservador de Bienes Raíces de Arica , 02 Agosto de 2017
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 123458033945.- Verifique validez en www.fojas.cl.-



Fernando Rafael Manterola Salas

Digitally signed by Fernando Rafael Manterola Salas
Date: 2017.08.03 13:46:56 -04:00
Reason: CBR Arica
Location: Arica - Chile



CERTIFICADO 01/2016

FRANCISCO ROJAS AROS, Jefe del Departamento de Acción Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Arica y Parinacota, certifica que, con fecha 02 de marzo de 2016 entre las 21:30 y las 23:55 hrs. funcionarios de esta SEREMI de Salud efectuaron mediciones de ruido ambiental originado por dos (04) parlantes, dispuestos al interior del local ubicado en Comandante San Martín # 545, constatándose que:

1. La **Presión Sonora Corregida Equivalente**, que emiten los parlantes, corresponde **RUIDO FLUCTUANTE** y alcanza a **41.15 dB(A) Lento**, medido aproximadamente a en la acera del frente del local en comento, a aproximadamente 15 metros desde el acceso principal del local.
2. El **ruido de fondo** (ruido normal, sin accionar dispositivos sonoros especiales) del sector el día 02 de marzo de 2016 a las 21:20 horas, alcanzó los **37.5 dB(A) Lento**.
 - a. Se hace presente que los Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregida expresados en dB(A) Lento, que establece la legislación vigente para ruidos generados por fuentes que indica en esta zona considerada II, es de 60 dB(A) lento entre las 07:00 y las 21:00 horas y de 45 dB(A) lento entre las 21:00 y las 07:00 horas.
3. En consecuencia, la medición de ruido, realizada el día 02 de marzo de 2016 **CUMPLIÓ** con la normativa legal vigente.

Esta medición refleja sólo las emisiones generadas en el día y hora indicada.

Se otorga el presente certificado, a petición de Cristian Vélez Vadulli, RUT 10.245.042-6, para los fines que el estime Conveniente.

Otorgado en Arica, a 03 días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Por **FRANCISCO ROJAS AROS**, Jefe del Departamento de Acción Sanitaria de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota



Francisco Rojas Aros
FRANCISCO ROJAS AROS

JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
SEREMI DE SALUD REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

DR. MCA/ING. G. G. J.

Maipú N° 410, Arica
Teléfonos: (58) 2204252 / 2204028
<http://serem15.redsalud.gob.cl>

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO.

ARICA 02 MARZO 2016



PRESUPUESTO PARA MEJORAR SISTEMA ANTIRUIDO DEL TUTO BEACH

De acuerdo a Res. Ex. N° 1/rol d-082-2017, de fecha 17 NOV. 2017, y a lo dispuesto por la Superintendencia de Medio Ambiente, se realizará en el techo (interior) del Restaurant Tuto Beach un cierre con material aislante, como se detalla:

| | | |
|------------------------------------|-----------|---------------------|
| 10 Paquetes de aislante de 36 Mts. | \$ 50.890 | \$ 508.900 |
| 65 Planchas de terciado ranurado | \$ 17.000 | \$ 1.105.000 |
| 100 palos de 2 x 1 cepillado | \$ 2.000 | \$ 200.000 |
| 3 Cajas de tornillo madera de 1" | \$ 15.000 | \$ 45.000 |
| 1.000 tornillos de 2" | \$ 17.000 | \$ 17.000 |
| 1.000 Tornillo de 3" | \$ 20.000 | \$ 20.000 |
| 10 galones de barniz natural | \$ 22.000 | \$ 220.000 |
| 6 Brochas de 3" | \$ 3.000 | \$ 18.000 |
| 3 rodillos de 7" | \$ 4.000 | \$ 12.000 |
| 20 lts. De diluyente | \$ 2.500 | \$ 50.000 |
| Mano de obra | \$ | 1.860.000 |
| TOTAL PRESUPUESTO..... | \$ | \$ 4.055.900 |

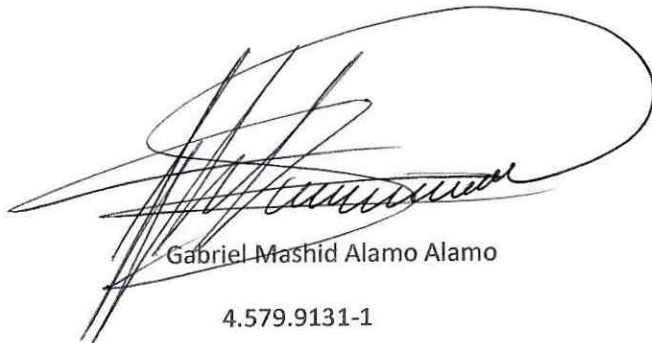
(son: cuatro millones cincuenta y cinco mil novecientos)

Arica, 21 de febrero 2018

Gabriel Mashid Alamo Alamo, Rut: 4.579.913-1, domicilio: Illapata 140 dto. 142 las Palmas IV

Dueño y representante legal de Soc. Tuto Beach Ltda, Rut: 76.015.886-0 Y Administradora del local, Michelle Leiva Ceballos, rut: 17.830.533-6, domiciliado: Tarapacá Oriente psj. 4 # 0452

En este acto, programa de cumplimiento, según lo establecido en la "LO-SMA", tiene que ser presentado ante la Superintendencia del Medio Ambiente, vienen a declarar que actualmente el Restaurant anterior individualizado cuenta con 12 parlantes de sonido que como medida transitoria durante el tiempo comprendido entre la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento y el termino de la ejecución de la acción N°1 y 2 hasta que se ejecute en su totalidad de los trabajos, estas partes, viene a declarar, que se disminuirá la cantidad de 4 parlantes quedando en su totalidad 8 en el restaurant, bajando la potencia de los parlantes del establecimiento, utilizando el medidor de nivel de sonido digital, en forma manual y restringiendo su número por el administrador, de forma tal que las emisiones del establecimiento "Tuto Beach" se encuentren bajo los niveles máximos establecidos en el D.S.N°38/2011. Por lo tanto esta acción está cumplida a cabalidad.



Gabriel Mashid Alamo Alamo
4.579.9131-1



Michelle Leiva Ceballos
17.830.533-6

[Volver al listado](#)[Electrónica, Audio y Video](#) > [Componentes Electrónicos](#) > [Otros](#)[Compartir](#) [Vender uno igual](#)

Nuevo

Decibel Meter, Risepro Medidor De Nivel De Sonido Digital...



\$ 46.400

12 cuotas de \$ 3.867 sin interés

Más información

Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega

¡Único disponible!

Comprar

Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.

Sumas 105 Mercado Puntos.

Más publicaciones del vendedor



\$ 701.200

Innova Itm5900 Tabla De Terapia De...



\$ 858.100

Casio Px760 Bk Privia Piano Digital Casa,...



\$ 366.600

Bike Usa Kit De Ruedas Estabili:

[Ver todas las publicaciones](#)

Información sobre el vendedor

Ubicación
Chicureo, RM (Metropolitana)

MercadoLíder Platinum
¡Es uno de los mejores del sitio!



HERRAMIENTA ÚTIL EN SU TRABAJO Y VIDA - Este sonido es una gran herramienta para comprobar, medir el nivel de sonido de cualquier entorno. Es ampliamente utilizada en el hogar, personal, las familias, los negocios, los estudios, etc.

GRAN RANGO DE FRECUENCIAS Y MEDICIÓN PRECISA - Mide el nivel de ruido con la gama de frecuencia de 31.5 a 4Khz. Altamente precisa.

.. PESO DE TIEMPO Y FRECUENCIA DE PESO - Funciona con ponderación de tiempo. TIPO A para la ponderación de frecuencia.

HOLD, MAX & MIN - Incluyendo todas las características: memoria de retención de datos, lectura registrada máxima y lectura automática como energía auto apagada. Paquete de la CAJA DE REGALO negra que lleva y la caja de regalo de color superior.



Compradores lo recomiendan vendiendo en Mercado Libre

[Ver más datos de este vendedor](#)

Garantía

Compra Protegida con Mercado Pago

Recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero

Garantía del vendedor Con el fabricante

[Conocer más sobre garantía](#)

Medios de pago

¡Paga en hasta 12 cuotas sin interés!

Tarjetas de crédito

Tarjetas de débito

Efectivo

[Conoce otros medios de pago](#)

DÓNDE PAGAR

mercado pago

MasterCard VISA Diners Club International MA

PRESTO web pay CMR

EL ENVÍO

mercado envíos

chilexpress tu envío no

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- SUS COMPRAS TIENEN GARANTÍA POR 90 DÍAS
- LA MAYORÍA DE NUESTROS PRODUCTOS SON TRAÍDOS DIRECTAMENTE POR LO QUE PODRÍA NECESITAR UN TRASFORMADOR DE ENERGÍA.
- LA GARANTÍA APLICA A TODOS NUESTROS PRODUCTOS SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN SIN USO, CON TODAS SUS ETIQUETAS Y EN SU EMBALAJE
- EN CASO DE RETRASOS POR CAUSAS AJENAS A NOSOTROS, COMO DEMORAS EN AEROLÍNEAS, PROBLEMAS EN LA ADUANA, CONDICIONES CLIMÁTICAS O CUALQUIER OTRA CAUSA, INTENTAREMOS DAR UNA NUEVA FECHA DE ENTREGA.

Formas de entrega

Envío gratis con Mercado Envíos.

Es el servicio de Mercado Libre que te permite recibir tus productos de forma rápida y segura.

Conocer más sobre formas de envío

Preguntas y respuestas

¿Qué quieres saber?

Costo y tiempo de envío

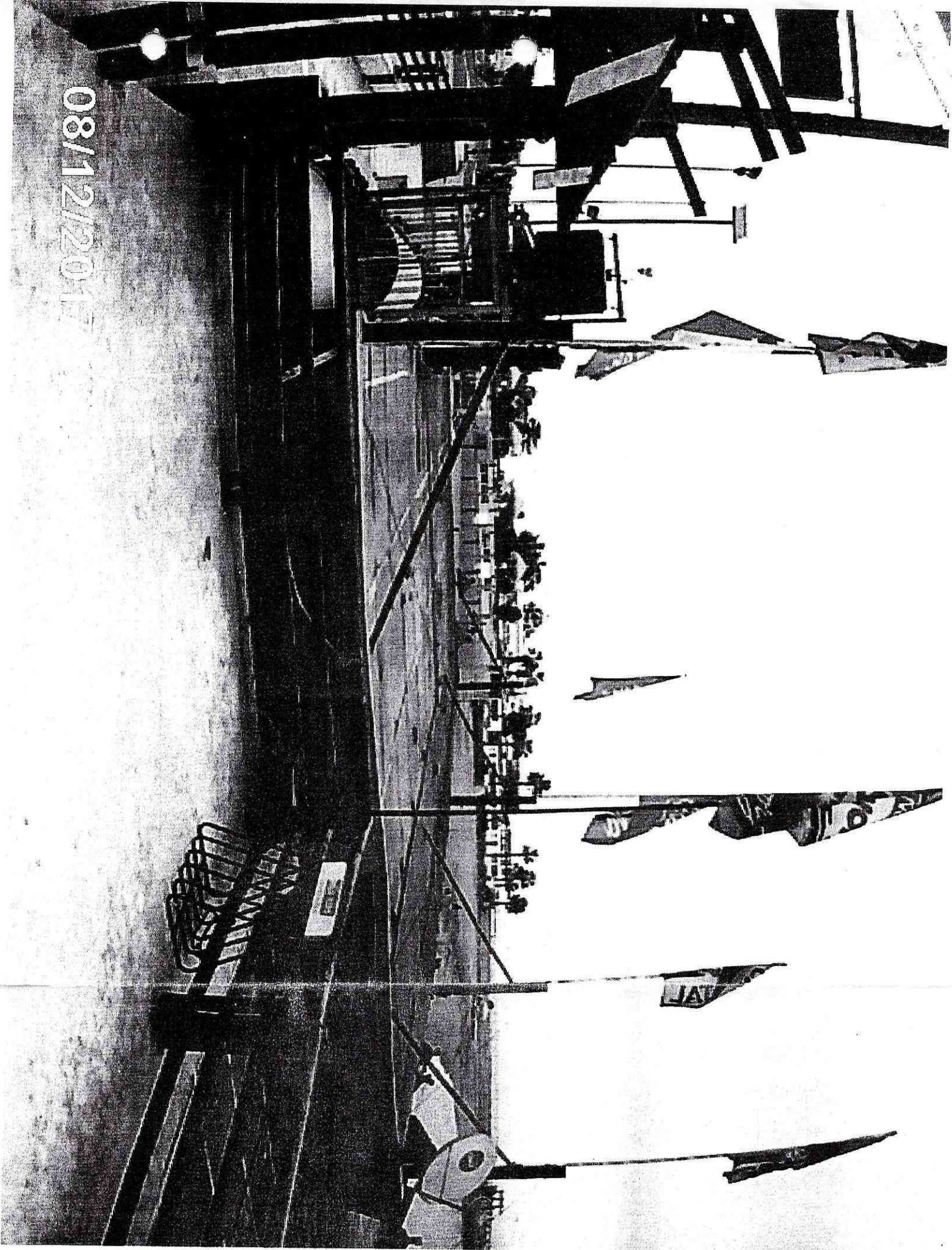
Medios de pago y promociones

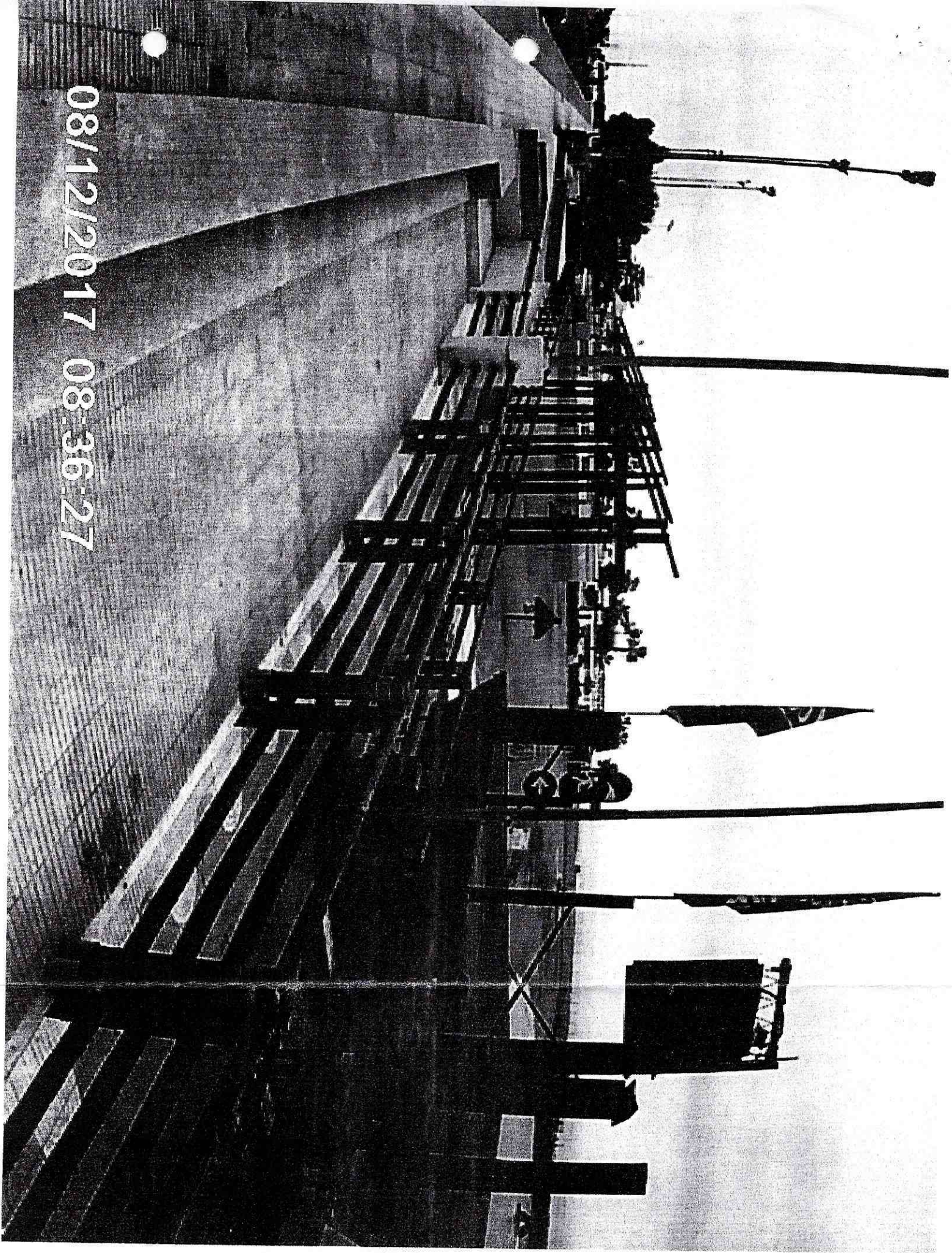
Garantía

¿Tienes dudas?

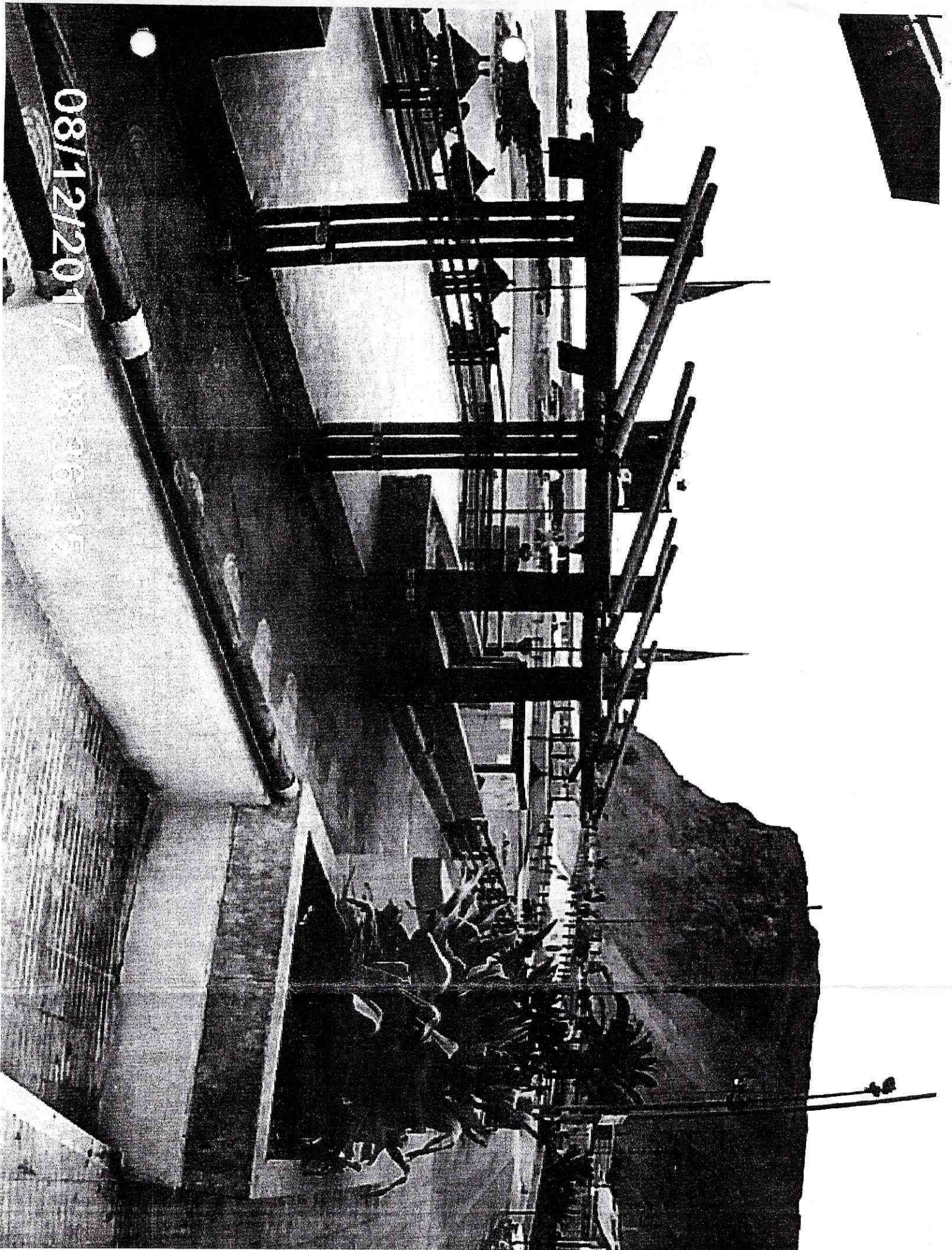
Estos atajos te ayudarán a encontrar lo que buscas.

08/12/2017





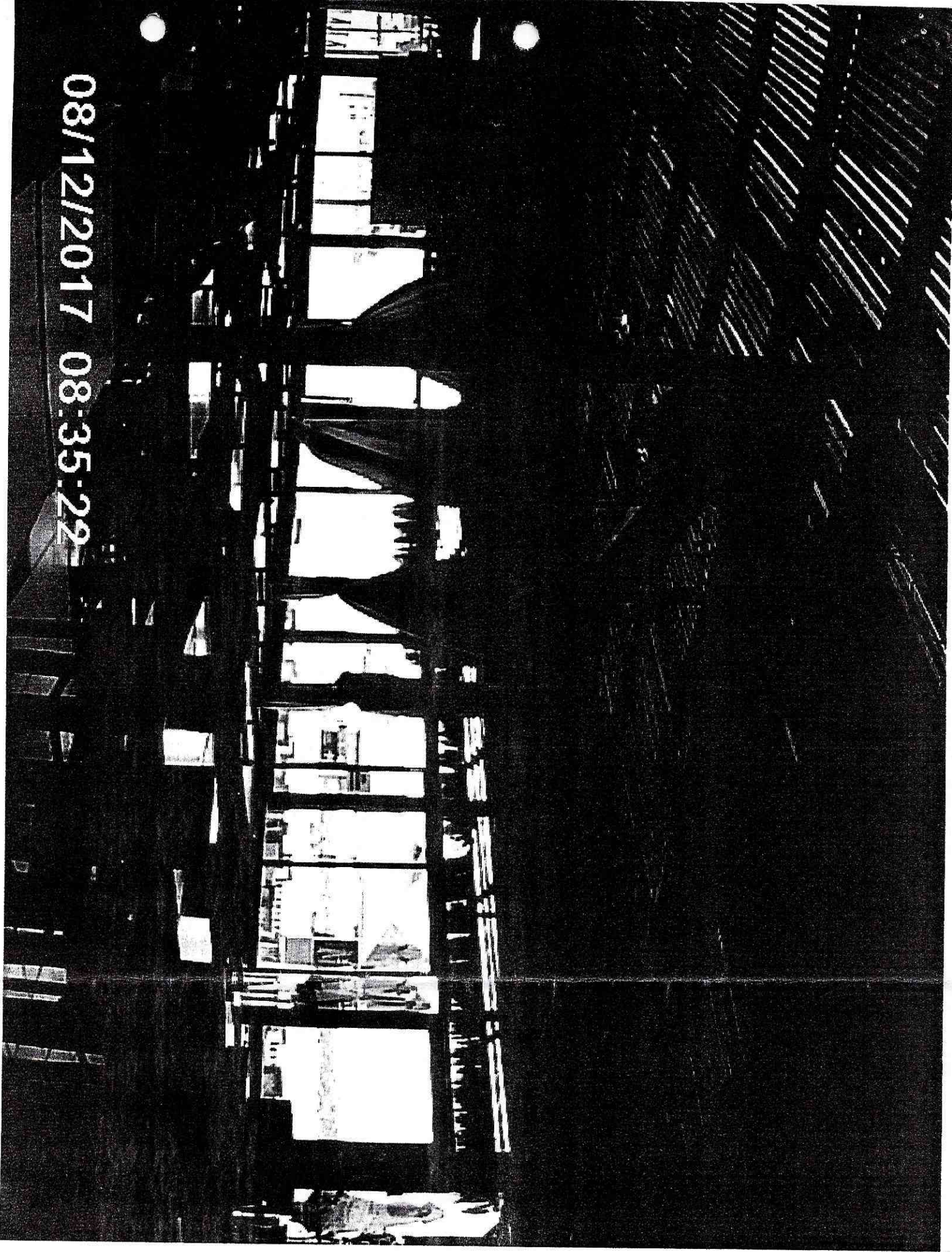
08/12/2017 08:36:27

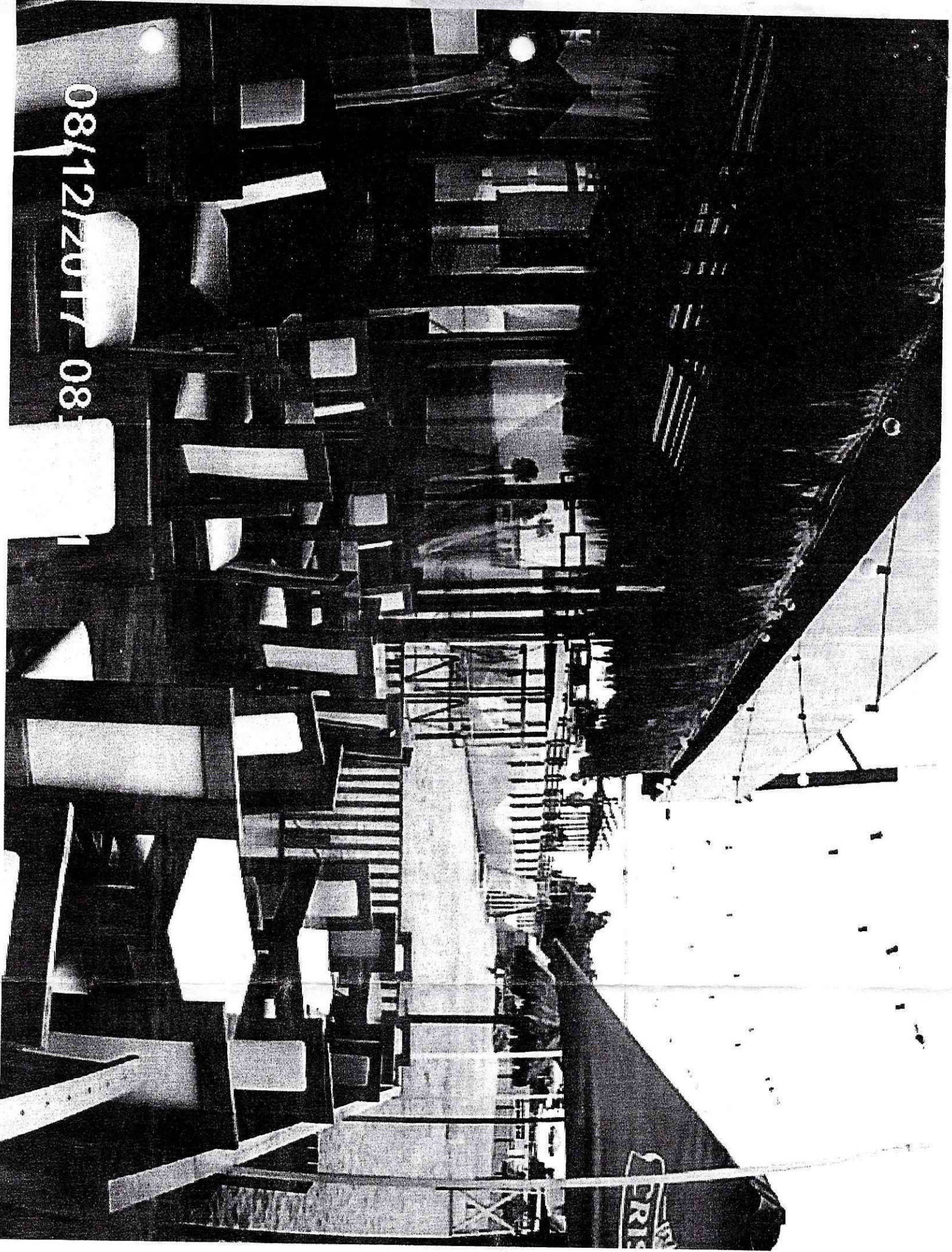


0811212017

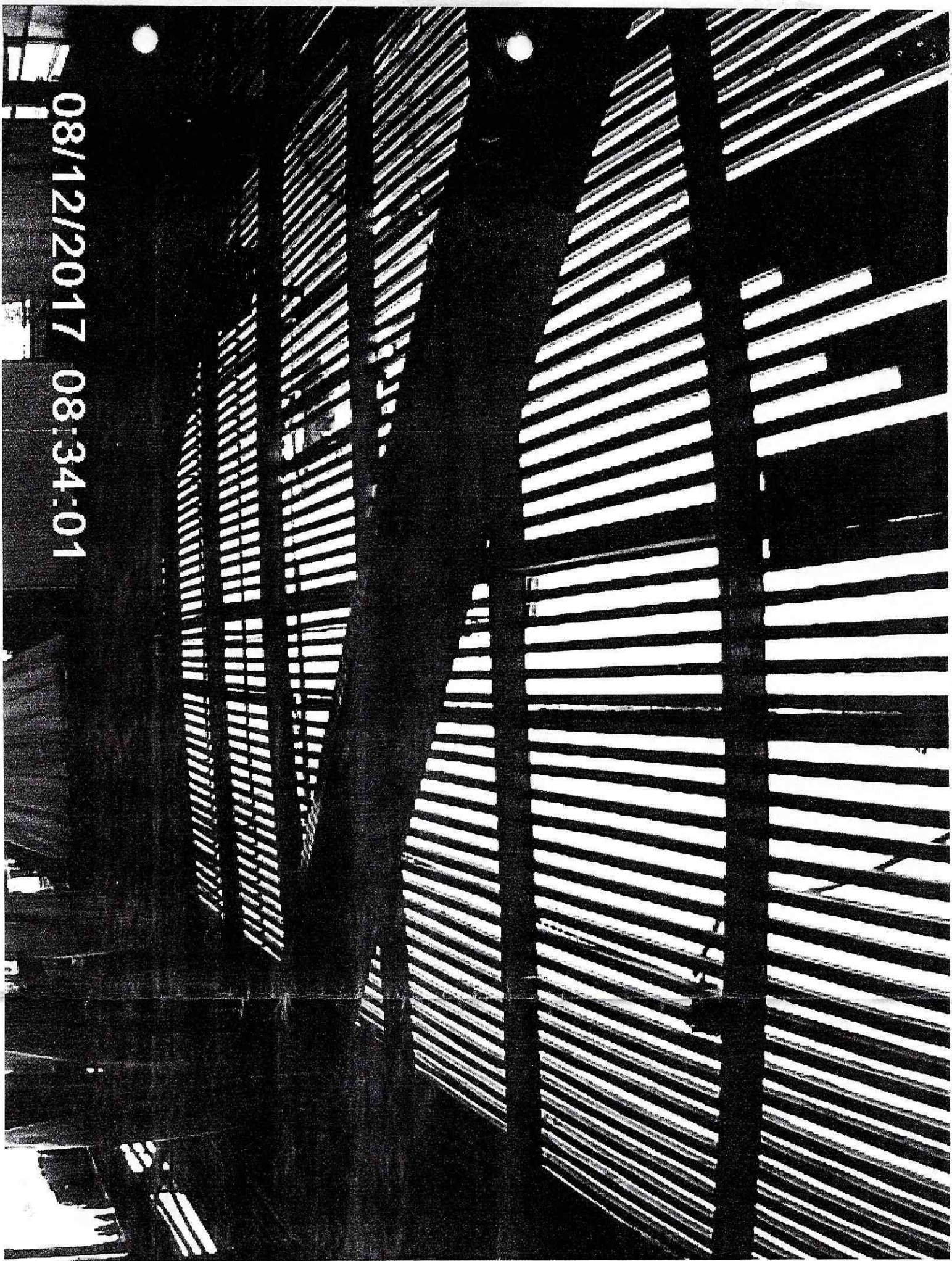
0836095

08/12/2017 08:35:22





08/12/2017 08:34:01



08/12/2017 08:33:06

